

**¡ESTO ES
GRATIS!**

EL PERIÓDICO DEL PUEBLO EN BÚSQUEDA DE LA VERDAD POR LA DANA

SÓLO PEDIMOS UNOS MINUTOS DE LECTURA

Este diario ha sido redactado por gente que simplemente quiere que se la escuche.
Lleno de preguntas que consideramos legítimas y un trabajo de investigación particular.

Somos madres de niños que ya no están, hermanas que perdieron la mitad de sus vidas y
afectados del pueblo y voluntarios en general con una tristeza que nos consume lentamente.

Cansados de los sesgos políticos y con ganas de respuestas,
nos hacemos cuestiones que creemos que nos acerca a la verdad.

DE LIBRE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Después de nuestro primer número, queremos dejar las preguntas atrás para centrarnos en comprender lo que realmente ocurrió durante la DANA. No basta con observar el agua que cayó, sino el terreno sobre el que cayó, las grietas previas y las acciones anteriores y posteriores a ésta. Por eso, proponemos **dividir esta historia en tres momentos clave**: la gestión durante los años previos a la catástrofe, la actuación durante el día del suceso y, por último —aunque no menos importante— la gestión posterior a la tragedia.

Nuestro objetivo es elaborar, dejando a un lado las ideologías, una lista de organismos e instituciones públicas que, a nuestro juicio, deben rendir cuentas ante la ciudadanía. A este conjunto nos referimos como: **“el Estado”**, entendiendo este concepto *como un todo*, una maquinaria que sentimos que nos ha fallado y que, por supuesto, **excluye expresamente tanto al movimiento civil como a aquellos funcionarios que actuaron con integridad** y compromiso para ayudar a los afectados de la riada.

La catástrofe se pudo haber evitado — EL ANTES - EL DURANTE - EL DESPUÉS — CRONOLOGÍA - PARTE 1

Los proyectos previstos pero no ejecutados son numerosos. El mayor problema: el precio. Es cierto que todo esto implica bastantes millones de euros, aunque más allá de las muertes ocurridas el 29 de octubre, las cifras del destrozo elevan de manera desmesurada ese precio, que supera los 30.000 millones de euros.

Más de un gobierno es responsable en la tragedia

¿PARA QUÉ INVERTIR EN ESTUDIOS SOBRE PELIGRO DE INUNDACIÓN SI DESPUÉS NO SE APRUEBA EL DINERO PARA REALIZAR LAS TAREAS PREVENTIVAS ADECUADAS?

1996-2003

La advertencia llevaba años sobre la mesa, ignorada, pues **en el mapa de peligrosidad de 1996, antes de los estudios para el PATRICOVA (que es el ‘Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana’ de 2003)**, ya lo teníamos detectado: *“Es un terreno típico de crecida relámpago”*, dijo a la Agencia EFE Félix Francés, catedrático de la Universitat Politècnica de València y director del Instituto Universitario de Investigación de Ingeniería de Agua y Medio Ambiente. Y agregó *“Cuando evaluamos el riesgo para el PATRICOVA era de los más altos, sólo por detrás del Segura, del Júcar o del Barranco Seco de Castellón”*.

Ahí la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) estuvo rápida e hizo algunas actuaciones interviniendo sobre la zona mencionada.

2007

En 2007, el propio PATRICOVA afirmaba: “Realizamos un plan de gestión del riesgo con la CHJ, y el resultado era claro: **se estimaban 15 millones de euros al año en daños evitables, mientras que la planificación de obras ascendía a 150 millones**. Sólo con los daños directos, ya era rentable ejecutar esas obras.”

Llegado este momento, sería adecuado comenzar a mencionar nombres dentro de esa idea de *el Estado*, que destinó fondos a informes para después hacer caso omiso a ellos: **el jefe del Ejecutivo de entonces, José Luis Rodríguez Zapatero, y el jefe del gobierno valenciano, Francisco Camps**.

Desde la Fundación *Hay Derecho*, se publica una investigación que redacta uno de sus miembros bajo el nombre de Citrilo, quien expone detalladamente —con los vínculos adecuados que llevan a las normativas mencionadas—, el inventario de proyectos planeados y no realizados.

2014

Durante el trámite de participación del PATRICOVA, el Consistorio de Picanya argumentó, **con fecha 28/01/2014**: *“Otorgar prioridad urgente al plan de canalización completa del barranco del Poyo, así como garantizar su mantenimiento adecuado por parte de la CHJ, para prevenir, en este caso, el elevado peligro de anegamientos en el área habitada, ya que este barranco cruza todo el núcleo urbano.”* Esta petición fue desestimada.

Una de las poblaciones más perjudicadas por la DANA, Paiporta, tiene el grado más elevado de riesgo por anegación (grado 1), conforme al mapa de ordenación nº 722 del PATRICOVA (página 5). Aquí, seguimos mencionando responsables: **el Presidente del Gobierno de entonces, Mariano Rajoy; presidente de la Generalitat Valenciana, Alberto Fabra**.

Somos un grupo abierto y muy activo del pueblo.

Participa con nosotros en eventos con un carácter serio y formal por y para las víctimas.

2015

El PATRICOVA, ratificado mediante Decreto del Consell 201/2015, de fecha 29 de octubre, hace cerca de una década, incluye la realización de intervenciones muy relevantes en varios de los municipios gravemente afectados por la DANA, que no se han llevado a cabo (Paiporta, Algemesí, Alfafar, Catarroja, Benetússer, Utiel, Cheste, Requena, Chiva, etc.). Entre ellas, destaca la actuación identificada como EVC19+ “Proyecto de canalización completa del barranco del Poyo”, **clasificada con prioridad alta**, con un tiempo previsto de ejecución de 24 meses y un coste estimado de 96 millones de euros.

Otras actuaciones proyectadas en el PATRICOVA para evitar el desbordamiento del río Magro, que todavía NO se han ejecutado, son las siguientes:

- Actuación con código EVC29, “Protección del Polígono Industrial en Algemesí”, calificada como de prioridad alta, con un tiempo de ejecución de 12 meses y un presupuesto de casi 8 millones de euros.
- Actuación con código EVI10, “Encauzamiento cubierto del barranco de Utiel”, calificada como de prioridad alta, con un tiempo de ejecución de 12 meses y presupuestos de 2 millones y medio de euros.
- Actuación con código EVI111, “Encauzamiento urbano del barranco de las Reinas”, calificada como de prioridad media, con un tiempo de ejecución de 12 meses y un presupuesto de 1.200.000 euros.
- Actuación código EVC27+, “Plan Integral del río Júcar”, calificada como de prioridad alta, con un tiempo de ejecución de 36 meses y un presupuesto de 150 millones de euros.

Y la lista sigue creciendo con nombres como: **el Presidente del Gobierno en 2015: Mariano Rajoy; Presidente de la Comunidad Valenciana: Ximo Puig.**

2022

En la comunicación publicada en la página web de la Confederación Hidrográfica del Júcar de fecha 9/11/2022, se reconoce que dicho organismo “considera prioritaria una solución integral al riesgo de inundación en los barrancos del Poyo y la Saleta”.

Aquí apuntamos: **en 2022, Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez; Presidente de la Comunidad Valenciana. Ximo Puig.**

2023

En la Memoria del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Júcar (PGRI), aprobado por Real Decreto 26/2023, de 17 de enero (**Revisión y Actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación 2º Ciclo (2022-2027)**), se informa que:

“En la realización de medidas estructurales (presas, encauzamientos, motas, diques, etc.), competencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, no se han realizado o aprobado los estudios de viabilidad ambiental, de la viabilidad económica y social de los siguientes proyectos previstos en el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación

(PGRI) ACTUACIONES EN BAJO TURIA-ÁREA METROPOLITANA DE VALENCIA

- **Adecuación y encauzamiento en el casco urbano de Aldaia y drenaje de caudales al barranco del Poyo.**
- **Acondicionamiento del río Turia.**
- **Encauzamiento del barranco del Carraixet y tramo alto del Palmaret”.**

La lista abarcará entonces a los: **Presidente del Gobierno de entonces: Pedro Sánchez; Presidente de la Comunidad Valenciana: Ximo Puig.**

Asimismo, también quedó “pendiente”, el plan de actuación sobre el Barranco del Poyo aprobado para su desarrollo a finales de 2011 –justo antes de concluir el mandato de Pedro Sánchez–, por Teresa Ribera, ministra en ese momento y titular del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico desde 2018 hasta finales de noviembre.

En su comparecencia ante el Congreso de los Diputados, sostuvo que el mismo **“caducó en 2017 sin que se hubiera iniciado ningún paso importante en el expediente que permitiera la contratación y ejecución de la obra”**, y que **“No fue el único. En 2018 encontramos 50 obras de interés general paradas por falta de inversión”**.

Aseguró también que desde 2018, período en que retorna el gobierno socialista, se ha intentado rescatar dicho proyecto, **pero entonces “chocó” con la Ley Valenciana de Protección de la Huerta –aprobada durante el gobierno del Botanic–**. También dijo que “en marzo y junio de 2024 recibimos dos informes de la Generalitat Valenciana (apuntamos, ya con el gobierno de Carlos Mazón) requiriendo desarrollos extra del proyecto para mejorar la integración del paisaje”.



NO QUEREMOS CERRAR ESTAS PÁGINAS CON LA SENSACIÓN DE QUE AQUÍ TERMINA ALGO. Al contrario, esto es sólo el principio. Esta cronología no es una línea recta: es una espiral que conecta decisiones políticas, omisiones técnicas y silencios administrativos **con las vidas reales que han sufrido las consecuencias**. Seguiremos escribiendo, investigando y señalando, no por venganza, sino por responsabilidad colectiva y para que ese clamor popular —**que aún espera respuestas y sigue sufriendo en silencio**— se sienta acompañado y respaldado.

Municipios y edificaciones emblemáticas destruidas

UN APARTADO DEDICADO A LA TIERRA QUE AMAMOS Y EN LA CUAL CRECIMOS.

Hay un ente que ha sufrido bajo nuestros pies y no puede articular palabra alguna: **nuestra tierra**. Repleta de cultura e historia, creemos que merece un espacio en nuestras páginas. Hubo un tiempo en que nuestro territorio, en este rincón de la Comunitat Valenciana, estaba lleno de preciosas construcciones tradicionales. Entre ellas, destacaban las barracas centenarias, testigos silenciosos de la historia y del modo de vida de generaciones enteras. Eran mucho más que simples edificaciones: **eran símbolos de identidad, cultura y memoria viva del paisaje valenciano**.

Municipios como: **Torre, Forn d'Alcedo, Castellar o l'Oliveral** conservaban con orgullo estas joyas arquitectónicas triangulares, muchas de ellas catalogadas como bienes protegidos. Sin embargo, la reciente riada ha borrado gran parte de ese legado.

BARRACA DE LLOP EN FORN D'ALCEDO (S.XIX)

Una de las pérdidas más significativas ha sido la Barraca del Llop, en Forn d'Alcedo, una construcción del siglo XIX que ha quedado totalmente desbastada. Este antes y después no sólo habla del paso de una catástrofe natural, sino también de la fragilidad de nuestro patrimonio y la urgente necesidad de protegerlo.

Antes



Después



FIGURA 1. Antes y después de la riada:
La Barraca de Llop en Forn d'Alcedo

VIADUCTE DE L'ARQUET DE BAIX, A LA PARTIDA DE CUMBRES DE CALICANTO (S.XVI)

Entre los vestigios más representativos de nuestro pasado agrícola se encontraba el Arquet de Baix, una estructura del siglo XVI que no solo destacaba por su valor arquitectónico, sino también por su función esencial en el sistema de regadío tradicional de la Horteta de Baix. Este pequeño acueducto, que sorteaba el barranco de la Horteta, era una muestra viva de la ingeniería hidráulica que dio forma a nuestra huerta durante siglos. **Hoy, su estado tras la riada nos enfrenta de nuevo al contraste entre lo que fuimos y lo que podríamos perder si no protegemos nuestro legado cultural.**

Antes



Después



FIGURA 2. Antes y después de la riada:
Arquet de Baix, Calicanto

Por desgracia, son muchos más los rincones de los que tenemos constancia: casas emblemáticas con preciosos azulejos valencianos, como las de una Algemesi que jamás volverá a ser la misma después de lo vivido, o una Chiva que ni siquiera está cerca de obtener los permisos legales para reconstruir sus bonitas casas a *bora barranc*.

No hablamos sólo de ladrillos y tejados: hablamos de vistas que alimentaban el alma, de infancias que crecieron mirando esas fachadas como quien mira a un viejo maestro. Esas construcciones no eran sólo un paisaje, eran un lenguaje que definía nuestra identidad y moldeaban, sin que lo supiéramos, el corazón de los valencianos que hoy somos.

Descansea en pau...

TESTIMONIOS DEL PERIÓDICO DEL PUEBLO

Meri, la fuerte e inagotable vecina de Catarroja.

Meri es una de nuestras vecinas catarrojense, una hija de un noble padre que el agua de la riada se llevó, una madre fuerte y luchadora que no descansa. Es una mujer que el 29 de octubre de 2024 vivió lo que jamás debería haber vivido ninguna familia: **el abandono absoluto del Estado cuando más lo necesitaba**. Después de todo lo mencionado, **fue objeto de la famosa supuesta peineta de la alcaldesa de Catarroja** durante el pleno de Febrero de 2025. Hoy nos cuenta su historia.

Aquel día, a la 13:36, recibió un mensaje urgente: tenía que recoger a su hijo del colegio. No llovía. **Nadie había avisado de nada**. Nadie explicó por qué. Solo se hablaba de “seguridad”, pero sin decir de qué. Como madre, no dudó. Salió corriendo del trabajo y se lo llevó a casa.

A continuación, vino la antesala de un infierno que muchos ya conocemos. Un viento extraño, casi huracanado. El cielo aún seco, pero el aire cargado de algo que no sabía nombrar. En su casa, las sillas de la terraza daban vueltas. Decidió no bajar al parque, como hacía cada tarde con su hijo. No por la lluvia —que aún no caía—, sino por ese clima raro que ya daba una pista de lo que venía.

Luego, todo fue demasiado rápido: ruido en la calle, un primer y tímido charco, su marido atrapado en el parking, el cual escapó por la escalera de emergencia, empapado y cubierto de barro. Las farolas se caían, la calle se volvió un río que alcanzó los 2,70 metros. Desde el quinto piso, Meri veía cómo un muro caía como si fuera papel.

Llamó a su familia. Algunas llamadas entraban, otras no. Su hermano se salvó de milagro rompiendo el cristal de un edificio. Su cuñada pasó la noche en una furgoneta. Su madre tuvo que subir a la terraza por el riesgo de una fuga de gas. Pero su padre... desapareció.

Pasaron diez días buscando a su padre, entre barro, ruina y silencio institucional. Lo encontró gracias a unos voluntarios: Denis, Ricardo y, al perro de éste, Nilo, que lo localizó con su agudo olfato. Ni el ayuntamiento, ni los servicios de emergencia, ni ninguna perteneciente al Estado hicieron nada por buscarlo. Nadie fue. Nadie apareció.

“España me ha fallado”, dice Meri. “Yo ahora sé que no estoy en el país que pensaba que estaba”, afirma. El daño no es sólo físico. Es emocional, psicológico, institucional. Se siente defraudada. “No me gusta este país, no me gusta quién lo gobierna. Pero me gusta su gente. Gracias a su gente he podido enterrar a mi padre.”

Meri ha renunciado a tomar medicinas para paliar este dolor con el que carga. Ha decidido sentir cada cosa, mantener todos sus sentidos despiertos. Ha encontrado ayuda en psicólogos voluntarios, en redes, en la fuerza colectiva que ha surgido tras la tragedia. Ha llevado firmas al Congreso. Asiste a plenos municipales. Reclama justicia. Da la cara. Lucha. Y aún sueña con el agua. Con ese ruido de mar que se le ha quedado dentro. Con el ruido de esa tardía alarma en su teléfono. Con los helicópteros que sobrevolaban sin bajar. Con el coche que arrastraba a su cuñada. Con el barro. Con la oscuridad.

Meri habla por quienes no pueden. Y esa voz merece ser escuchada.



Dedicamos este segundo volumen a Meri Villanueva y a su padre, Felipe. Descansa en paz.

¿Deseas compartir tu historia? Escríbenos para poder tener una primera toma de contacto. Queremos luchar para que los que ya no están sigan presentes en nuestra memoria, con respeto y dignidad.

✉ POSTDANAVLC@GMAIL.COM



Entrevista
en vídeo



EXIJAMOS NUESTROS DERECHOS HUMANOS

Nuestra lista de los derechos fundamentales vulnerados

Es fundamental que la ciudadanía sea consciente de que la inacción institucional durante el episodio de la DANA puede ser objeto de reclamación formal, al constituir una posible vulneración de derechos humanos. Este documento tiene como objetivo sintetizar y enumerar los hechos potencialmente denunciados, así como proporcionar un conjunto de directrices claras sobre cómo proceder en caso de querer formalizar una queja o reclamación ante las autoridades competentes.

Pasan los meses y el clamor popular aún tiene cuestiones sin respuesta: **¿Dónde estaban las herramientas de las instituciones aquel día? ¿Por qué no se activaron los mecanismos de protección previstos en la ley? ¿Por qué se impidió a los voluntarios llegar a quienes más lo necesitaban?** Algunas de esas preguntas cogen poco a poco, conforme la población se recupera, más fuerza: **¿Se vulneraron derechos fundamentales de miles de personas durante —y después— de la tragedia?**

No queremos de lanzar acusaciones gratuitas o alimentar conspiraciones, tampoco de utilizar el dolor como arma política. Esto se trata, más bien, de analizar con rigor si **el Estado**, en sus distintos niveles, cumplió con su deber de proteger, asistir y garantizar derechos esenciales en un momento de extrema necesidad. Porque si no lo hizo —y hay indicios de ello—, estaríamos ante algo más grave que una crisis meteorológica y de gestión: **estaríamos hablando de una crisis ética, política y legal**. Se trata, sencillamente, de buscar la verdad, exigir responsabilidades y evitar que una negligencia tan profunda vuelva a repetirse.

UNA RESPUESTA QUE LLEGÓ TARDE Y MAL

La Ley 17/2015 del Sistema Nacional de Protección Civil, en su artículo 5, es clara: *“todos los ciudadanos tienen derecho a ser atendidos por los poderes públicos en caso de catástrofe”*. Ese derecho incluye la atención sanitaria, el auxilio inmediato, la provisión de bienes básicos y la coordinación eficaz de los servicios públicos. Pero ese derecho fue vulnerado. Y no por causas meteorológicas, sino por inacción humana.

Numerosos testimonios, vídeos difundidos en redes sociales y reportes de voluntarios, evidencian una situación caótica: **pueblos aislados durante días sin ayuda, suministros retenidos en controles, y voluntarios multados mientras intentaban repartir alimentos o medicamentos**. En Albal, una mujer denunció que su madre anciana permaneció atrapada en una casa inundada sin atención médica durante más de 72 horas. En Silla, vecinos se organizaron con barcas hinchables para repartir comida, mientras los cuerpos de seguridad —según testigos— restringían accesos y multaban a voluntarios por “interferir”.

No se protegió el derecho a la vida (art. 15 CE), ni el derecho a la integridad física, ni el derecho a la asistencia médica y social reconocidos tanto en la Constitución Española como en los artículos 3 y 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

¿Negligencia? ¿Falta de coordinación? ¿Falta de previsión? El debate no debería centrarse en si se cumplió estrictamente un protocolo burocrático, sino **en si se protegieron realmente los derechos a la vida, la salud, la dignidad y la solidaridad**, consagrados en la Constitución, el derecho internacional y los principios fundamentales del humanitarismo. Pero al parecer, en esta situación trágica e histórica, para nuestros dirigentes era más importante como aprovechar políticamente la situación y, así, la respuesta llegó tarde, mal y por momentos incluso en contra de quienes trataban de ayudar.

UN ESTADO DE ALARMA NO DECLARADO

No vamos a entrar de momento en profundidad en esta cuestión tan ninguneada y politizada, comentaremos tan solo que algunos juristas han señalado que la magnitud de la emergencia —**por su extensión territorial, duración y número de damnificados**— **cumplía los requisitos para activar formalmente el estado de alarma (previsto en la Ley Orgánica 4/1981)** o, al menos, declarar las zonas afectadas como “zona catastrófica”, cosa que no ocurrió en tiempo y forma.

La realidad fue que mientras el lenguaje institucional dudaba o mientras los de un lado y del otro se pasaban la responsabilidad, **la ética y la humanidad de nuestros dirigentes brilló por su ausencia y fue la ciudadanía y el pueblo quien actuó**: agricultores con tractores abriendo caminos, jóvenes improvisando cocinas, vecinos organizando rutas para ancianos atrapados, asociaciones improvisando centros de apoyo, miles de voluntarios, todos entregando su corazón en la ayuda. Lo paradójico, casi insultante, fue que algunos de ellos terminaron siendo obstaculizados por las autoridades.

Según el artículo 195 del Código Penal, la omisión del deber de socorro puede ser delito cuando se produce ante un peligro manifiesto y se tiene capacidad de evitarlo. Negar el paso a un camión de víveres, impedir el acceso a personal sanitario voluntario o no activar protocolos de ayuda inmediata no son simples errores técnicos: pueden ser hechos investigables judicialmente, y la sospecha y las pruebas a estudiar, están sobre la mesa.



Y seguimos acumulando preguntas. ¿Fue y es ética la actuación de nuestros representantes públicos? ¿Dónde estaba la empatía institucional? ¿Por qué la televisión pública no transmitió nada sobre el clamor popular?

La ética pública exige transparencia, eficacia y presencia real. Ninguna de esas tres condiciones se cumplió. Un vecino de Quart de Poblet lo resumía con gran resignación: “*A mí me han reventao todos los derechos humanos. No me ha quedao ni uno. La única ayuda que llegó a tiempo fue la del chico del pueblo con su zodiac*”.

Lista de derechos vulnerados, uno por uno:

Derecho a la vida y la integridad (art. 15 CE, art.3 DUDH)
Derecho a la salud y asistencia médica (art. 43 CE, art.25 DUDH)
Derecho a la vivienda digna (art.47 CE)
Derecho a la protección en caso de emergencia (art.5 Ley17/2015)
Derecho a la información veraz (art. 20 CE)
Derecho a la participación y solidaridad ciudadana (arts. 7

y 24 Ley 17/2015). No se trata de un listado teórico. **Son derechos con nombre y apellidos, con rostro, con lágrimas.**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 25, reconoce el derecho a un nivel de vida adecuado, incluyendo: alimentación, vivienda, asistencia médica y servicios sociales en caso de desastre. **No es una recomendación: es un estándar. Y cuando ese estándar no se cumple, no basta con pedir disculpas vacías.**

¿QUÉ SE PUEDE HACER?

Las vías para reclamar justicia están ahí, aunque requieren tiempo, pruebas y perseverancia:

- Reclamaciones administrativas o patrimoniales ante el Estado, la Generalitat o ayuntamientos, por mala gestión, inacción o daños sufridos. Amparadas por la Ley 40/2015.
- Quejas formales al Defensor del Pueblo, por posible vulneración de derechos constitucionales.
- **Denuncias penales individuales o colectivas** si existen pruebas de delitos como omisión de socorro, prevaricación o denegación de auxilio. Eso sí, cualquier acción debe fundamentarse con pruebas verificables, **alejándose del sensacionalismo o de intereses políticos ideológicos.**

La tragedia de la DANA en Valencia ha dejado una grieta visible no solo en calles y edificios, sino en la confianza democrática. Las infraestructuras colapsaron, sí. Pero también colapsó el relato de una administración que se suponía garante de derechos, eficaz y solidaria.

Y cuando un Estado no está a la altura de sus obligaciones más básicas, lo que se desborda no es solo el agua, sino la desconfianza en el sistema.

Juan Francisco, el hombre que flotó durante tres días

UNO DE MUCHOS EJEMPLOS DE UN JUSTIFICADO SENTIMIENTO DE ABANDONO Y DESAMPARO

Juan Francisco, de casi 60 años, vivía solo en Paiporta, con movilidad reducida, salud frágil y bajo el cuidado de servicios sociales. Su familia, en Albacete, estaba lejos. Demasiado lejos cuando llegó la DANA y lo arrasó todo.

El día del desastre, Juan quedó atrapado en su casa, incomunicado. No podía levantarse. Pasó tres días flotando sobre su colchón, rodeado de agua, sin comida ni ayuda. Solo, empapado y asustado.

Fue un vecino quien, sin órdenes ni protocolo, saltó por la ventana para llevarle agua y comida. Luego, voluntarios abrieron camino a la Guardia Civil y bomberos. Juntos, con una grúa improvisada, lo rescataron. **Nadie lo conocía, pero todos decidieron no dejarlo atrás.**

Tras salvarse, volvió a desaparecer: esta vez dentro del sistema. Su hermana pasó semanas sin saber dónde estaba. Un mes después supieron que seguía vivo, trasladado a una residencia en Carlet, junto a su madre, entre cuidados médicos y gastos que la familia no puede asumir.

Juan ya no quiere volver a su casa: es un símbolo del terror vivido. Se apaga lentamente, sin esperanza, convencido de que lo abandonaron.

Pero hace unos días, tras la visita de un voluntario, ocurrió algo inesperado: Juan se puso en pie por primera vez en año y medio. Un paso pequeño, pero inmenso. Porque aún queda algo en él que quiere seguir.

Juan Francisco necesita ayuda. Pero más que eso, necesita ser visto. Su historia es un recordatorio de que todos podemos necesitar una mano, y todos podemos ofrecerla. Porque su historia no es solo una tragedia: es también un homenaje a la solidaridad, y una lección de humanidad.

Esta historia también evidencia una grave vulneración de derechos humanos fundamentales. Este vecino fue abandonado durante días y luego olvidado por un sistema incapaz de garantizarle lo más básico: vida, salud, protección y atención social. Esto no es un fallo aislado sin importancia, sino una negligencia estructural que cuestiona la dignidad a las personas en este país.

¿Tienes dudas para proceder? Contactanos y te asesoraremos de manera altruista en el proceso.

HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA RIADA DE VALENCIA (DANA)



VOCES QUE SE ALZAN POR
LA VERDAD Y LA JUSTICIA
29 DE ABRIL • 19:00 h
PLAZA DE LA VIRGEN
(DE VALÈNCIA CIUDAD)

JUNTÉMONOS LOS DEL PUEBLO



✉ postdanavlc@gmail.com
📱 [@periodico_del_pueblo](https://www.instagram.com/periodico_del_pueblo)
🌐 www.elperiodicodelpueblo.es
▶ (1) [@AfectadosDanaDeValencia](https://www.instagram.com/AfectadosDanaDeValencia)
▶ (2) [@EntrevistasPeriodicoDelPueblo](https://www.instagram.com/EntrevistasPeriodicoDelPueblo)

Ni de izquierdas ————— Ni de derechas

#SomosDelPueblo

Y queremos respuestas.